

CEDENOR S.A.

INFORME DE COMISARIO – CEDENOR S.A. LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía CEDENOR S.A. al 31 de diciembre 2.11, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.011, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.011, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

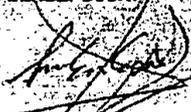
De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.011 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

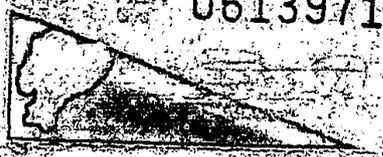

Ing. Elena Pacheco E.
Comisario




 CIUDADANIA 091527632-3
 PACHECO ELIZALDE ELENA DEL ROCIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 08 DICIEMBRE 1973
 005-B 0005 08281 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1973

ECUATORIANA***** V2343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILLIAN PACHECO CRUZ
 MARIA ELIZALDE
 GUAYAQUIL 18/12/2003
 19/12/2015
 REN 0613971





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0289 NÚMERO
 0915276323 CÉDULA

PACHECO ELIZALDE ELENA DEL ROCIO
 GUAYAS- GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARGUI TARGUI
 PARROQUIA



PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA